ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS	
1. DATOS GENERALES	
NÚMERO DE CONTRATO / ORDEN DE SERVICIO	CONTRATO 205 DE 2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
TIPOLOGÍA	SUMINISTRO
FECHA DEL CONTRATO	05 DE OCTUBRE DE 2026
CONTRATISTA	LAURA MARIA GUTIERREZ RAMIREZ
IDENTIFICACIÓN	CC 1078247285
DATOS DE CONTACTO	CL 5 4 05 BRR CENTRO SUAZA (H) / TEL 3132057097
OBJETO	"EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE - ACPM) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL EJÉRCITO - BATALLÓN ENERGÉTICO VIAL 12 - SEGÚN ACTA DE COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO NO. 001 DEL 13 DE ABRIL DEL 2026, EN CUMPLIMIENTO DEL PISCC Y PLAN MUNICIPAL DESARROLLO 2024 - 2027 DEL MUNICIPIO DE EL AGRADO HUILA".
PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA	El contrato será ejecutado desde la suscripción del acta de inicio, en un plazo de DOS (02) MESES o hasta agotar presupuesto
VALOR INICIAL ($) Y FORMA DE PAGO	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE.
2. DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE	NELSON JAVIER ESCALANTE VEGA
CARGO	SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
3. VERIFICACIÓN DE SUPUESTOS DE LEGALIZACIÓN	
4. GARANTÍAS	

A los catorce (14) días del mes de octubre de 2026, se procede a la verificación y aprobación de la siguiente póliza o Garantías del contrato 205 -2026.

i) De garantía única de cumplimiento número PÓLIZA N: 560-47-99000202865 Anexo 0, con fecha de expedición del 08/10/2026, por la Aseguradora Solidaria a favor del MUNICIPIO DE EL AGRADO para garantizar la ejecución del contrato 205-2026 de fecha del 05 de octubre de 2026, así:

Carrera 4 Nro. 5 – 48

E-mail: alcaldia@elagrado-huila.gov.co

AMPARO	VALOR DE LA GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	20% del valor del contrato	$6.000.000	05	10	2026	14	12	2026
Calidad del servicio.	20%	$6.000.000	05	10	2026	14	12	2026

5. OBSERVACIONES

De conformidad con lo anterior, se aprueban las garantías porque se ajustan al contrato No. 205 de 2026
Se aclara, que las pólizas serán objeto de actualización en los términos que estipula la Ley.

Revisado Por,

NELSON JAVIER ESCALANTE VEGA
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

Carrera 4 Nro. 5 – 48
E-mail: alcaldia@elagrado-huila.gov.co